

29 de abril de 2015

No.	Presenta la Observación	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI								
	GIPSAS INGENIERIA DE PAVIMENTOS	<p>Revisando los últimos procesos de las APP, encontré que para 2 indicadores en específico (Fricción y Retroreflectividad Horizontal), se han realizado algunas modificaciones encaminadas a permitir la utilización de diferentes equipos que se encuentran actualmente en el mercado.</p> <p>Las modificaciones en los otros procesos quedaron así:</p> <p><u>PARA LA RETROREFLECTIVIDAD HORIZONTAL:</u></p> <table border="1" data-bbox="485 614 1639 1050"> <tr> <td data-bbox="485 614 610 1050">Señalización Horizontal</td> <td data-bbox="610 614 710 1050">E12</td> <td data-bbox="710 614 809 1050">Retroreflectividad (se miden en los carriles y Lote)</td> <td data-bbox="809 614 909 1050">2017 Art. 706-97 37DC 4164 37DC 4163</td> <td data-bbox="909 614 1009 1050">Semetril</td> <td data-bbox="1009 614 1059 1050">km</td> <td data-bbox="1059 614 1358 1050"> <p>Se tomará una medida cada 20 m en cada línea de borde (derecha e izquierdo) y en cada línea interior central, de división de carriles. En caso de existir doble línea amarilla central, en calzada única, se suscitará una de las dos alternando las medidas según indique la interventoría.</p> <p>Los resultados de la suscitación se presentarán siguiendo el FORMATO SA INVIAS.</p> </td> <td data-bbox="1358 614 1639 1050"> <p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, usando el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blancas: mayor o igual a 160⁰⁰/140⁰⁰ micrones/m²* Lum • Anaranjadas: mayor o igual a 140⁰⁰/120⁰⁰ micrones/m²* Lum <p>Nota (1) Para equipo con potencia 17 m Nota (2) Para equipo con potencia 30 m</p> <p>•</p> <p>El incumplimiento de una o varias de las condiciones anteriormente señaladas en un mismo segmento provocará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la cantidad de cada calzada.</p> </td> </tr> </table> <p>No obstante, para el proyecto del asunto estas modificaciones no quedaron: La última versión publicada en el SECOP es la siguiente:</p>	Señalización Horizontal	E12	Retroreflectividad (se miden en los carriles y Lote)	2017 Art. 706-97 37DC 4164 37DC 4163	Semetril	km	<p>Se tomará una medida cada 20 m en cada línea de borde (derecha e izquierdo) y en cada línea interior central, de división de carriles. En caso de existir doble línea amarilla central, en calzada única, se suscitará una de las dos alternando las medidas según indique la interventoría.</p> <p>Los resultados de la suscitación se presentarán siguiendo el FORMATO SA INVIAS.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, usando el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blancas: mayor o igual a 160⁰⁰/140⁰⁰ micrones/m²* Lum • Anaranjadas: mayor o igual a 140⁰⁰/120⁰⁰ micrones/m²* Lum <p>Nota (1) Para equipo con potencia 17 m Nota (2) Para equipo con potencia 30 m</p> <p>•</p> <p>El incumplimiento de una o varias de las condiciones anteriormente señaladas en un mismo segmento provocará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la cantidad de cada calzada.</p>	<p>Se informa al observante que se tuvo en cuenta la observación, por lo cual se ajustó los Valores de Aceptación al Indicador de Retroreflectividad en el Apéndice Técnico 2, para los Niveles de Servicio exigidos al Concesionario en la Etapa Pre operativa.</p> <p>No obstante a lo anterior, el mismo Indicador para la etapa de Operación y Mantenimiento se mantendrá con mismo valor de aceptación establecido en el Apéndice Técnico 4, toda vez que para esta Etapa, el Concesionario deberá mantener la vía correctamente señalizada y deberá aplicar lo establecido en la Norma Técnica que aplique para este Indicador.</p>
Señalización Horizontal	E12	Retroreflectividad (se miden en los carriles y Lote)	2017 Art. 706-97 37DC 4164 37DC 4163	Semetril	km	<p>Se tomará una medida cada 20 m en cada línea de borde (derecha e izquierdo) y en cada línea interior central, de división de carriles. En caso de existir doble línea amarilla central, en calzada única, se suscitará una de las dos alternando las medidas según indique la interventoría.</p> <p>Los resultados de la suscitación se presentarán siguiendo el FORMATO SA INVIAS.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, usando el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blancas: mayor o igual a 160⁰⁰/140⁰⁰ micrones/m²* Lum • Anaranjadas: mayor o igual a 140⁰⁰/120⁰⁰ micrones/m²* Lum <p>Nota (1) Para equipo con potencia 17 m Nota (2) Para equipo con potencia 30 m</p> <p>•</p> <p>El incumplimiento de una o varias de las condiciones anteriormente señaladas en un mismo segmento provocará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la cantidad de cada calzada.</p>				

29 de abril de 2015

No.	Presenta la Observación	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI
		<ul style="list-style-type: none"> • Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas /m2* Lux • Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas /m2* Lux • Todos los delineadores de piso o elevados obligatorios (tachas o etc), deben estar completos y continuos, según lo definido en el Proyecto. <p>El incumplimiento de una o varias de las condiciones anteriormente señaladas en un mismo segmento generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p> <p>Con el presente quisiera solicitar que este indicador también sea adoptado de la misma manera que en otros procesos ya lo fue. (Puerta de Hierro-Palmar; Transversal del Sisga; Villavicencio Yopal y Rumichaca-Pasto)</p>	

Proyectó: Germán Fuertes / Vicepresidencia de Estructuración
Revisó: Camilo Jaramillo / Vicepresidente de Estructuración (E)

29 de abril de 2015